

LICENCIA PROYECTO URBANISTICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 264 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León
MODALIDAD	PRESENCIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN	Miguel Hidalgo y Bernardo Reyes, Pesquería N.L.
TELÉFONO	825-244-05-43 y 825-244-01-67
CORREO ELECTRÓNICO	Ernesto.carrillo@pesqueria.gob.mx
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso de expediente 2. Hacer Correcciones (Si las hay) 3. Hacer pagos correspondientes 4. Recibir acuerdo, cartulina, planos autorizados.
REQUIERE FORMATO	SI (Solicitud Proyecto Urbanístico, Plano Oficial Pesquería)
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Título de Propiedad (copia). • Certificado de Libertad de Gravámen o Gravámen del predio (copia). • Comprobante de domicilio para notificar. • Acuerdo de Factibilidad y Lineamientos Generales (copia). • Copia del acuerdo para fraccionar el suelo y urbanizar y lineamientos de diseño urbano • Planos del Proyecto Urbanístico (2 para revisión al ingresar el trámite y posteriormente 10 con correcciones señaladas). • Plano con el diseño urbano del predio en el cual se indique: las curvas de nivel a cada metro; el trazo de las calles, la definición de manzanas y lotificación, dimensiones y superficies de los lotes la cesión municipal en forma de plazas, jardines o parques, zonificación propuesta y cuadro de áreas • Estudio de Impacto Ambiental • Estudio de Impacto Vial. • Estudio Hidrológico e Hidráulico (2 juegos). • Acuerdo de factibilidad del servicio de agua potable, drenaje sanitario y drenaje pluvial otorgado por los organismos responsables que prestan estos servicios públicos • Acuerdo de factibilidad de energía eléctrica, otorgado por el responsable • Estudio Geofísico, Geológico e Hidrológico, realizado por el perito registrado oficialmente, únicamente para las zonas consideradas como de alto y muy alto riesgo según el Atlas de Alto Riesgo del Estado con sus propuestas de mitigación • Documento que acredite el pago de impuestos y derechos del

LICENCIA PROYECTO URBANISTICO

	<p>predio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la personalidad jurídica • Carta Poder certificada ante Notario Público. • Credencial de Elector del Propietario y Apoderado (copias). • Información digital del Proyecto. • Cambio de uso de Suelo expedido por la SEMARNAT
PLAZO PARA RESOLVER	20 días hábiles
VIGENCIA	4 años
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO EN SU CASO	Cumplimiento de los requisitos, documentos verídicos, pagos correspondientes.
COSTO CUOTA = 84.49 UMA	Art. 52 Bis Fracc. IV inciso b 164.5 Cuotas
FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León 2019.
FORMAS DE PAGO	<ul style="list-style-type: none"> • Efectivo o cheque a nombre de MUNICIPIO DE PESQUERIA, N.L. en Tesorería Municipal. • Transferencia electrónica BANORTE clave: 072598004168131315 (enviar comprobante a contacto@pesqueria.gob.mx y pasar a recoger recibo de pago original a Tesorería Municipal.) • Deposito en BANORTE cuenta: 0416813131; (enviar comprobante a contacto@pesqueria.gob.mx y pasar a recoger recibo de pago original a Tesorería Municipal.)

